

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

1617/19

SALTA, 01 OCT 2019

Res. H. Nº

Expte. Nº 4.870/19

VISTO:

La Nota Nº 2322-19 mediante la cual el Lic. Javier GUANTAY, Auxiliar Docente de 1º categoría, solicita a la Escuela de Ciencias de la Comunicación ayuda económica para solventar gastos emergentes de su cursado en el Programa de Formación de Posgrado "Métodos y técnicas aplicada a la realidad socioeconómica regional la cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), los días 13 y 14 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia de constancia de su asistencia al curso respectivo, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, traslado, alimentos y/o alojamiento;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la Jornada mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Lic. Javier Rodrigo GUANTAY, DNI N° 35.483.243, la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. tc/JE

LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

DIE CATALINA BULIUBASICH Faculted de Humanidades - UNGa